EL SUSCRITO PRESIDENTE DEL COMITÉ AUTÓNOMO DE LA REGLA FISCAL

CERTIFICA:

Que el **COMITÉ AUTÓNOMO DE LA REGLA FISCAL** organismo de carácter técnico, permanente e independiente, adscrito al Ministerio de Hacienda y Crédito Público (Ley 2155 de 2021); designó a **JULIAN SANTIAGO CHAVEZ MORALES** con Cédula de Ciudadanía No. 1.013.644.436 como Analista del Comité Autónomo de la Regla Fiscal, a partir de enero de 2022, a través del contrato de prestación de servicios que se relaciona a continuación:

Contrato del Ministerio de Hacienda y Crédito Público No. 3.164-2022 del 28 de enero del 2022

Objeto: Prestar servicios profesionales para el desarrollo de actividades técnicas y conceptuales inherentes al análisis de sostenibilidad de las finanzas públicas, las proyecciones macroeconómicas y fiscales realizadas por el Gobierno Nacional, en cumplimiento del objeto y funciones del Comité Autónomo de la Regla Fiscal.

Tiempo de ejecución: enero 31 de 2022 a febrero 28 de 2023

Estado del contrato: Terminado

JUAN PABLO CÓRDOBA GARCÉS
Presidente del CARF

La presente certificación se expide en Bogotá D.C a los 3 días del mes de marzo del 2023 Revisó:

Juan Pablo Córdoba Garcés

Realizó: Camilo José Ríos Ibarra

Carrera 7 No 6b 80 Bogotá D:C Colombia
Código Postal 111711
Conmutador (57 1) 3811700 ext 1317 y 1369
atencionusuario@carf.gov.co
www.carf.gov.co

BID

Departamento de
Recursos
Humanos

27 de abril del 2021

A QUIEN INTERESE:

Esta carta es para certificar que el **Sr. Julian Santiago Chavez Morales,** ciudadano de Colombia, prestó servicios al Banco Interamericano de Desarrollo (el "Banco") como se describe a continuación:

Inicio del contrato	Fin del contrato	Modalidad de contrato
16/11/2020	31/12/2020	Consultor
16/05/2020	15/11/2020	Consultor
01/12/2019	15/05/2020	Consultor

También certificamos que el **Sr. Julian Santiago Chavez Morales** mantuvo la posición de Consultor en la Oficina de País en Colombia.

Si requiere información adicional, no dude en contactarme al teléfono (202) 623-3500.

Atentamente,

Monica M. Cox
Líder de Equipo
División de Compensación, Beneficios y Servicios de Recursos Humanos
Departamento de Recursos Humanos
(202)-623-3500
hrsc@iadb.org

GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	**FORMATO**	**VERSIÓN: 0**
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-025
ACTA DE INICIACIÓN CONTRATO		**FECHA: 24/Jul/2019**

FECHA PRESENTE ACTA: 04/06/2021		
CONTRATO No:	2003	
REGISTRO BPyP No.:	2020 00415 0134	
CONTRATANTE:	**GOBERNACIÓN DE BOYACÁ**	**NIT. C.C. 891-800-498-1**
CONTRATISTA:	**JULIAN SANTIAGO CHAVEZ MORALES**	**NIT. C.C. 1013644436**
INTERVENTOR:	**RAUL ALONSO TARAZONA DUARTE**	

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR PARA LA SECRETARIA DE HACIENDA 1.04

VALOR:	$ 29.880.000,00
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CUATRO (4) MESES Y CERO (0)DÍAS
FECHA DE TERMINACIÓN:	03/10/2021

Marque con una X el requisito que aplique para la legalización y ejecución del contrato:

REQUISITOS	SI	NO	N.A.
Garantías y su aprobación			✓
Publicación, si es el caso	✓		
Expedición de RP	✓		
Otros			✓

Cuáles:

En constancia se firma por los que en ésta intervinieron, dejando constancia que se han reunido todos y cada uno de los requisitos necesarios tanto para la legalización del contrato como para su ejecución.

Firma:_____
Nombre: RAUL ALONSO TARAZONA DUARTE
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR

Firma:_____
Nombre: JULIAN SANTIAGO CHAVEZ MORALES
CONTRATISTA

Gobernación de Boyacá	**FORMATO**	**VERSIÓN:0**
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-061
ACTA DE TERMINACIÓN		**FECHA: DICIEMBRE 2021**

FECHA PRESENTE ACTA	9 DE DICIEMBRE DE 2021	
CONTRATO	**No. 2003**	**FECHA: 12/07/2019**
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR PARA LA SECRETARIA DE HACIENDA 1.04	
CONTRATISTA	JULIAN SANTIAGO CHAVEZ MORALES	NIT: 1013644436-1 C.C:1.013.644.436
SUPERVISOR	RAUL ALONSO TARAZONA DUARTE	
VALOR	$ 29.880.000	
VALOR CON ADICIONES	$ 29.880.000	
PLAZO	CUATRO (4) MESES Y CERO (0)DÍAS	
PLAZO CON ADICIONES	CUATRO (4) MESES Y CERO (0)DÍAS	
FECHA INICIO	04/06/2021	
ACTA DE SUSPENSIÓN	N/A	
ACTA DE REINICIACIÓN	N/A	
FECHA DE TERMINACIÓN	03/10/2021	
REGISTRO BPyP No.:	2020 00415 0134	

En las oficinas de la GOBERNACIÓN DE BOYACÁ se reunieron los señores, RAUL ALONSO TARAZONA DUARTE Supervisor y el señor JULIAN SANTIAGO CHAVEZ MORALES como representante legal o contratista.

Se verifica que el Contrato No. 2003 de 2021, se da por terminado en cuanto a su ejecución

Teniendo en cuenta lo anterior las partes acuerdan:

PRIMERO: Dar por terminado el CONTRATO No 2003 de 2021 cuyo objeto fue: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR PARA LA SECRETARIA DE HACIENDA 1.04

OBSERVACIONES O ACLARACIONES:

SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

CONTRATISTA

* Si se requiere se pueden adicionar más firmas.

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO DE CONTRATACION DIRECTA DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

(Nit. 899999090-2)

CERTIFICA

Que **LA NACIÓN - MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO** suscribió los contratos de prestación de servicios que se relaciona a continuación:

CONTRATISTA: JULIAN SANTIAGO CHAVEZ MORALES C.C. 1.013.644.436

1. **CONTRATO DE CODIGO 3.345-2016 del 23 de septiembre de 2016**

OBJETO: Prestar servicios de apoyo a la gestión en el proyecto de armonización territorial del Sistema de Gestión Financiera Pública, en la formulación de los planes de cuentas de la Comisión Intersectorial del FUT y en el mejoramiento de la gestión fiscal, los indicadores de saneamiento fiscal y de reestructuración de pasivos en las entidades territoriales.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Apoyar a la Dirección de Apoyo Fiscal en las actividades de formulación del plan de cuentas presupuestales y clasificadores financieros para entidades territoriales, armonizados con los estándares internacionales; para ello el contratista deberá:
 a. Apoyar en las actividades necesarias para la actualización del estado del arte sobre la formulación del plan de cuentas presupuestales para entidades territoriales;
 b. Apoyar al Subdirector de Apoyo al Saneamiento Fiscal Territorial, elaborando los insumos en cuanto a los procesos, procedimientos e información que le solicite;
2. Brindar acompañamiento en las actividades de la DAF en la mesa de trabajo o proyecto territorial de la Comisión de Estadísticas de Finanzas Publicas, conforme a los requerimientos presentados por el supervisor.
3. Participar en los trabajos de la DAF mediante el apoyo técnico en la elaboración de los procedimientos y reglas para el cálculo de los estados financieros contenidos en el Marco Analítico del MEFP 2014.
4. Apoyar las actividades de la DAF en la ejecución del Plan Estratégico 2016-2018 de la Comisión Intersectorial del Formulario Único Territorial.
5. Prestar apoyo a la DAF en el proceso de identificación de los métodos de análisis y de la imputación de datos que permitan el control de la calidad de las fuentes DELFOS.
6. Participar en las labores de la DAF mediante el apoyo técnico en la elaboración de los procedimientos y reglas de un cuadro de mando sobre la situación financiera de las entidades territoriales.
7. Apoyar la captura, procesamiento y análisis de datos financieros y fiscales de las entidades territoriales y de sus descentralizadas, provenientes de diferentes fuentes, de acuerdo a la metodología establecidas por la Dirección General de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda. Para estos efectos, usar los reportes calculados a través del sistema de información de la Dirección General de Apoyo Fiscal – DELFOS con base en las cifras reportadas por las entidades territoriales por medio del formulario único territorial – FUT.
8. Participar en la presentación de los resultados del análisis de viabilidad fiscal y financiera para departamento, municipios, y sus entidades descentralizadas, que le sean asignados.

9. Retroalimentar a las entidades territoriales sobre la información contenida en las publicaciones de la DAF como por ejemplo los informes de viabilidad fiscal de los departamentos, boletines y entre otros, los cuales sirvan de insumo para la gestión propia de las ET en los acuerdos de reestructuración de pasivos regulados por la Ley 550 de 1999.
10. Las demás que se requieran para asegurar el adecuado desarrollo del proyecto de la DAF, relacionadas con la especificidad del Contrato de Prestación de Servicio.

PLAZO: Hasta el 31 de diciembre de 2016, Inclusive.

FECHA DE INICIO: 27 de septiembre de 2016.

VALOR INICIAL: Hasta por la suma de **$11.080.889,00 MONEDA CORRIENTE**

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2018.

ESTADO DEL CONTRATO: Terminado

2. CONTRATO DE CODIGO 3.071-2017 del 8 de febrero de 2017

OBJETO: Prestar servicios de apoyo a la gestión en el proyecto de armonización territorial del Sistema de Gestión Financiera Pública, en la formulación de los planes de cuentas de la Comisión Intersectorial del FUT y en el mejoramiento de la gestión fiscal, los indicadores de saneamiento fiscal y de reestructuración de pasivos en las entidades territoriales.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Apoyar a la Dirección de Apoyo Fiscal en las actividades de formulación del plan de cuentas presupuestales y clasificadores financieros para entidades territoriales, armonizados con los estándares internacionales; para ello el contratista deberá:

a) Apoyar en las actividades necesarias para la actualización del estado del arte sobre la formulación del plan de cuentas presupuestales para entidades territoriales;
b) Apoyar al Subdirector de Apoyo al Saneamiento Fiscal Territorial, elaborando los insumos en cuanto a los procesos, procedimientos e información que le solicite;

2. Brindar acompañamiento en las actividades de la DAF en la mesa de trabajo o proyecto territorial de la Comisión de Estadísticas de Finanzas Públicas, conforme a los requerimientos presentados por el supervisor.
3. Participar en los trabajos de la DAF mediante el apoyo técnico en la elaboración de los procedimientos y reglas para el cálculo de los estados financieros contenidos en el Marco Analítico del MEFP 2014.
4. Apoyar las actividades de la DAF en la ejecución del Plan Estratégico 2016-2018 de la Comisión Intersectorial del Formulario Único Territorial.
5. Prestar apoyo a la DAF en el proceso de identificación de los métodos de análisis y de imputación de datos que permitan el control de la calidad de las fuentes DELFOS.
6. Participar en las labores de la DAF mediante el apoyo técnico en la elaboración de los procedimientos y reglas de un cuadro de mando sobre la situación financiera de las entidades territoriales.
7. Apoyar la captura, procesamiento y análisis de datos financieros y fiscales de las entidades territoriales y de sus descentralizadas, provenientes de diferentes fuentes, de acuerdo a la metodología establecida por la Dirección General de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda. Para estos efectos, usar los reportes calculados a través del sistema de información de la Dirección General de Apoyo

Fiscal - DELFOS con base en las cifras reportadas por las entidades territoriales por medio del formulario único territorial – FUT.

8. Participar en la presentación de los resultados del análisis de viabilidad fiscal y financiera para departamentos, municipios, y sus entidades descentralizadas, que le sean asignados.
9. Retroalimentar a las entidades territoriales sobre la información contenida en las publicaciones de la DAF como por ejemplo los informes de viabilidad fiscal de los departamentos, boletines y entre otros, los cuales sirvan de insumo para la gestión propia de las ET en los acuerdos de restructuración de pasivos regulados por la Ley 550 de 1999.
10. Las demás que se requieran para asegurar el adecuado desarrollo del proyecto de la DAF, relacionadas con la especificidad del Contrato de Prestación de Servicio.

PLAZO: Hasta el 31 de diciembre de 2017, Inclusive.

FECHA DE INICIO: 13 de febrero de 2017.

VALOR INICIAL: Hasta por la suma de **$36.059.991,00 MONEDA CORRIENTE**

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2017.

ESTADO DEL CONTRATO: Terminado

3. CONTRATO DE CODIGO 3.066-2018 del 17 de enero de 2018

OBJETO: Prestar servicios de apoyo a la gestión en el proyecto de armonización territorial del Sistema de Gestión Financiera Pública, en la formulación de los planes de cuentas de la Comisión Intersectorial del FUT y en el mejoramiento de la gestión fiscal, los indicadores de saneamiento fiscal y de reestructuración de pasivos en las entidades territoriales.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Apoyar a la Dirección de Apoyo Fiscal en las actividades de formulación del plan de cuentas presupuestales y clasificadores financieros para entidades territoriales, armonizados con los estándares internacionales; para ello el contratista deberá:

a) Apoyar en las actividades necesarias para la actualización del estado del arte sobre la formulación del plan de cuentas presupuestales para entidades territoriales;
b) Apoyar al Subdirector de Apoyo al Saneamiento Fiscal Territorial, elaborando los insumos en cuanto a los procesos, procedimientos e información que le solicite;

2. Brindar acompañamiento en las actividades de la DAF en la mesa de trabajo o proyecto territorial de la Comisión de Estadísticas de Finanzas Públicas, conforme a los requerimientos presentados por el supervisor.
3. Participar en los trabajos de la DAF mediante el apoyo técnico en la elaboración de los procedimientos y reglas para el cálculo de los estados financieros contenidos en el Marco Analítico del MEFP 2014.
4. Apoyar las actividades de la DAF en la ejecución del Plan Estratégico 2016-2018 de la Comisión Intersectorial del Formulario Único Territorial.
5. Prestar apoyo a la DAF en el proceso de identificación de los métodos de análisis y de imputación de datos que permitan el control de la calidad de las fuentes DELFOS.
6. Participar en las labores de la DAF mediante el apoyo técnico en la elaboración de los procedimientos y reglas de un cuadro de mando sobre la situación financiera de las entidades territoriales.

7. Apoyar la captura, procesamiento y análisis de datos financieros y fiscales de las entidades territoriales y de sus descentralizadas, provenientes de diferentes fuentes, de acuerdo a la metodología establecida por la Dirección General de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda. Para estos efectos, usar los reportes calculados a través del sistema de información de la Dirección General de Apoyo Fiscal - DELFOS con base en las cifras reportadas por las entidades territoriales por medio del formulario único territorial – FUT.
8. Participar en la presentación de los resultados del análisis de viabilidad fiscal y financiera para departamentos, municipios, y sus entidades descentralizadas, que le sean asignados.
9. Retroalimentar a las entidades territoriales sobre la información contenida en las publicaciones de la DAF como por ejemplo los informes de viabilidad fiscal de los departamentos, boletines y entre otros, los cuales sirvan de insumo para la gestión propia de las ET en los acuerdos de restructuración de pasivos regulados por la Ley 550 de 1999.
10. Las demás que se requieran para asegurar el adecuado desarrollo del proyecto de la DAF, relacionadas con la especificidad del Contrato de Prestación de Servicio.

PLAZO: Hasta el 31 de diciembre de 2018, Inclusive

FECHA DE INICIO: 19 de enero de 2018.

VALOR INICIAL: Hasta por la suma de **$38.942.600,00 MONEDA CORRIENTE**

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2018.

ESTADO DEL CONTRATO: Terminado

4. CONTRATO DE CODIGO 3.137-2019 del 12 de febrero de 2019

OBJETO: Prestar servicios profesionales mediante la asesoría y asistencia técnica en los procesos de saneamiento y mejoramiento de la capacidad de gestión fiscal, de los indicadores financieros, de la calidad del gasto, y de reestructuración de pasivos de las entidades territoriales y sus descentralizadas.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Apoyar a la DAF en la ejecución de su Plan estratégico en lo relacionado con el Formulario Único Territorial y con la Comisión Interinstitucional de Estadísticas de Finanzas Públicas.

2. Capturar, procesar y analizar la información financiera, fiscal, e institucional de las entidades territoriales y sus descentralizadas que le sean asignadas, y preparar documentos y presentaciones con la oportunidad establecida por el supervisor y siguiendo la metodología establecida por la Dirección General de Apoyo Fiscal. Para estos efectos, deberá usar los reportes calculados a través del sistema de información de la Dirección General de Apoyo Fiscal - DELFOS con base en las cifras reportadas por las entidades territoriales por medio del formulario único territorial – FUT o por otras fuentes que se consideren apropiadas, previa concertación con el supervisor.
3. Elaborar Informes detallados por la asistencia de cada una de las visitas a las Entidades Territoriales. Dichos informes deberán presentarse dentro de los quince días siguientes a la terminación de la visita, y su contenido evaluará el cumplimiento de los compromisos a que se obligan las entidades territoriales.
4. Participar activamente en la aplicación de la política de calidad de datos definida por la DAF para

buscar que los Departamentos y Municipios corrijan sus informes cuando resulten erróneos. Así mismo, informar errores o inconsistencias que detecte en los cálculos hechos por el sistema DELFOS, y usar las utilidades documentales de los sistemas de información de la DAF y del Ministerio, y presentar iniciativas para mejorarlos.

5. Elaborar análisis de los efectos fiscales de proyectos de ley y normas que puedan impactar las finanzas públicas subnacionales tanto a nivel consolidado como sectorial.
6. Participar en la actualización del cuadro de mando de información estratégica territorial.
7. Apoyar la elaboración de estudios y análisis sobre capacidad fiscal de entidades territoriales, convergencia económica y cierre de brechas entre entidades territoriales.
8. Apoyar la elaboración de estudios comparados sobre descentralización en Colombia y en otros países, de acuerdo con las orientaciones del supervisor.
9. Participar en el análisis de viabilidad presupuestal, de impacto fiscal y financiero de proyectos de ley para la creación de Distritos Especiales y de municipios, de acuerdo con el procedimiento de la Dirección General de Apoyo Fiscal.
10. Prestar apoyo técnico en los estudios y consultas referentes a la categorización presupuestal de las entidades territoriales.
11. Apoyar la elaboración de estudios de seguimiento y evaluación, a nivel macro, del proceso de descentralización en materia financiera y fiscal con énfasis en los resultados fiscales y los principales efectos de las leyes de saneamiento y responsabilidad fiscal.
12. Apoyar la elaboración de reportes trimestrales de medición del resultado fiscal de las entidades territoriales, empleando datos de sus ejecuciones presupuestales y de variación de activos y pasivos financieros.
13. Apoyar en la elaboración de materiales pedagógicos, tutoriales y herramientas de capacitación para la adopción del Catálogo Integrado de Clasificación Presupuestal CICP y clasificadores financieros para entidades territoriales, armonizados con los estándares internacionales.
14. Apoyar en las actividades de divulgación, capacitación y asistencia técnica a las entidades territoriales para la adopción y aplicación del CICP, y de otros talleres de capacitación que realice la DAF dirigidos a funcionarios del sector público.
15. Participar en condición de perito en los acuerdos de reestructuración de pasivos regulados por la Ley 550 de 1999.
16. Realizar las acciones necesarias para una adecuada y oportuna asistencia técnica a las entidades territoriales y a las empresas sociales del estado que le sean asignadas, en el marco de los programas de saneamiento fiscal y financiero, acuerdos de reestructuración de pasivos, y seguimiento y control al uso de los recursos del Sistema General de Participaciones: Para ello deberá apoyar cada una de las etapas de los procesos, comprendidas las de diagnóstico y reconocimiento; de estructuración y/o asesoría de los Programas de Saneamiento Fiscal, Acuerdos de Restructuración de Pasivos y de Desempeño Sectorial; el seguimiento sobre la adecuada ejecución de éstos; la recomendación de acciones a que haya lugar; la capacitación en materia institucional, administrativa, presupuestal y financiera; y la organización y actualización de la información sobre el trámite, avance y desarrollo de los mismos de acuerdo con los formatos y metodologías suministradas por el supervisor.
17. Presentar a los funcionarios de las administraciones territoriales la metodología de rendición de cuentas y presupuesto participativo diseñada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y acompañar la adopción y puesta en marcha del proceso de participación ciudadana.
18. Apoyar el desarrollo de herramientas metodológicas de asesoría y asistencia técnica sobre convergencia y aplicación de los estándares internacionales de finanzas públicas y estadísticas de finanzas públicas, principalmente sobre NIC-SP, NIIF, MEFP 2001 – 2014 y SCN 2008.
19. Apoyar el análisis y propuestas de la DAF para el desarrollo del proyecto SIGFP necesarios para la armonización presupuesto-contabilidad.

20. Apoyar técnicamente en la elaboración de procedimientos y reglas para el cálculo de los estados financieros contenidos en el Marco Analítico del MEFP 2014.
21. Prestar sus servicios bajo los parámetros del Modelo Único de Gestión (SUG), lo que incluye, entre otros aspectos, participar activamente y dentro de sus posibilidades, en los REPAC.
22. Desplazarse a las entidades territoriales cuando ello sea necesario para el desarrollo de las actividades señaladas en los puntos anteriores, previa coordinación con el supervisor del contrato sobre la agenda a desarrollar, las solicitudes de información y los aspectos técnicos y metodológicos del trabajo a desarrollar.
23. Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato y que estén relacionadas con el objeto del mismo.

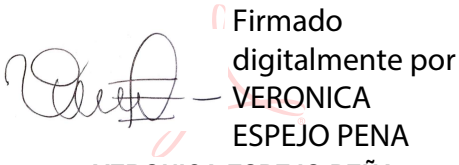
PLAZO: Hasta el 31 de diciembre de 2019, Inclusive

FECHA DE INICIO: 13 de febrero de 2019

VALOR INICIAL: Hasta por la suma de **$46.412.190,00 MONEDA CORRIENTE**

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2019.

ESTADO DEL CONTRATO: Terminado.



VERONICA ESPEJO PEÑA
COORDINADORA DE CONTRATACIÓN DIRECTA

La presente certificación se expide a solicitud del Contratista, en Bogotá, D.C., a los 13 días del mes de abril de 2021.

REVISÓ: Veronica Espejo Peña
ELABORÓ: Catalina Barragán Castellanos